



ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-03/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a las **doce horas** del día **ocho de marzo de dos mil dieciséis**, reunidos en el Salón de Licitaciones del Poder Judicial del Estado de México, sito en: Josefa Ortiz de Domínguez norte, número 207, Colonia Santa Clara, Toluca, Estado de México, Edificio "B" planta baja, la **Servidor Público designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios **Secretaría Técnica** Licenciada en Administración de Empresas Laura Antonia Andrade Rojas, y **Área Usuaria (Subdirección de Almacenes)**, representada por el Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública Valente Alva Delgado, así como representantes de las empresas cuyo nombre, denominación o razón social aparecen al final de la presente acta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23, 35, fracciones I, y VIII, 36, 39, 41 y 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 82, 83, 84, 86 y 88 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto seis de las bases correspondientes, se lleva a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LP-PJ-03/2016**.

El acto de presentación y apertura de propuestas se desarrolla conforme al siguiente orden del día:

- 1- Lista de asistencia.
- 2- Declaratoria de la asistencia del número de licitantes que exige la ley.
- 3- Objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas.
- 4- Presentación de propuestas técnicas y económicas.
- 5- Apertura de propuestas técnicas.
- 6- Análisis y evaluación de propuestas técnicas de forma cuantitativa.
- 7- Declaratoria de aceptación y/o desechamiento de propuestas técnicas.
- 8- Apertura, análisis y evaluación de propuestas económicas de forma cuantitativa, así como su aceptación y/o desechamiento.
- 9- Asuntos generales.
- 10-Elaboración y emisión del dictamen y fallo correspondiente.

Para el **primer punto** del orden del día, el representante del Comité de Adquisiciones y Servicios registró la legal participación de las siguientes empresas:

LICITANTE PARTICIPANTE	REPRESENTANTE LEGAL
ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V.	C. LUIS AGUILAR VÁZQUEZ
COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.	C. FRANCISCO JAVIER MENESES MUÑOZ
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	C. JUAN CARLOS PINTO BUGARIN
DUMGAR, S.A. DE C.V.	C. CESAR TORRES ENCANDE
PAPELERÍA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	C. LAURA GARCÍA GUAZO



Posteriormente, de conformidad con el **segundo punto** del orden del día, la **Servidor Público designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de licitantes que exige la Ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

A continuación, en atención al **tercer punto** del orden del día, la **Servidor Público designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas destacando, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 82, 83, 84 y 86 fracciones III, IV, VII y IX de su Reglamento; entre las causas de desechamiento de las propuestas se encuentra el incumplimiento de alguno de los requisitos o lineamientos de las bases correspondientes; y una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas. Asimismo, corresponde a la **Servidor Público designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, analizar y evaluar cuantitativamente las propuestas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Posteriormente, para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, la **Servidor Público designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, solicita a las empresas participantes la presentación de los sobres en que se contienen sus ofertas técnicas y económicas así como la demás documentación solicitada en las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, de conformidad al orden de registro de la lista de asistencia.

En seguida, en atención al **quinto punto** del orden del día, la **Servidor Público designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, nombró a cada una de las empresas para presenciar la apertura de los sobres que contienen sus propuestas técnicas.

A continuación, de acuerdo con el **sexto punto** del orden del día, la **Servidor Público designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, recibió las propuestas técnicas para su análisis cuantitativo de los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, para su posterior análisis cualitativo por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios.

Posteriormente para el desahogo del **séptimo punto** del orden día, la **Servidor Público designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, nombró a las empresas cuyas propuestas fueron aceptadas técnicamente, para presenciar la apertura de los sobres en que se contienen sus propuestas teconómicas, resultando aceptadas las siguientes empresas:

1.- La empresa **ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta técnica que consta de dieciséis documentos para dicho concurso los cuales han sido aprobados desde el punto de vista cuantitativo; así como la credencial de elector original expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que ha sido devuelta para efectos de uso personal previo cotejo con la copia presentada.



2.- La empresa **COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta técnica que consta de dieciséis documentos para dicho concurso los cuales han sido aprobados desde el punto de vista cuantitativo; así como la credencial de elector original expedida por el Instituto Nacional Electoral, misma que ha sido devuelta para efectos de uso personal previo cotejo con la copia presentada.

3.- La empresa **PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta técnica que consta de trece documentos para dicho concurso los cuales han sido aprobados desde el punto de vista cuantitativo; así como la Cedula de Proveedor de Bienes y Prestadores de Servicios, misma que ha sido devuelta para efectos de uso personal previo cotejo con la copia presentada.

4.- La empresa **DUMGAR, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta técnica que consta de diecisiete documentos para dicho concurso los cuales han sido aprobados desde el punto de vista cuantitativo; así como la credencial de elector original expedida por el Instituto Nacional Electoral, misma que ha sido devuelta para efectos de uso personal previo cotejo con la copia presentada.

5.- La empresa **PAPELERÍA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta técnica que consta de diecisiete documentos para dicho concurso los cuales han sido aprobados desde el punto de vista cuantitativo; así como la credencial de elector original expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que ha sido devuelta para efectos de uso personal previo cotejo con la copia presentada.

A continuación, de acuerdo con el **octavo punto** del orden del día, la **Servidor Público designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, procedió a la apertura de los sobres de las empresas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, en los que se contienen las propuestas económicas, las cuales se recibieron para su análisis cuantitativo de los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, para su posterior análisis cualitativo por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios.

La **Servidor Público designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, anunció que resultaron aceptadas las propuestas económicas presentadas por las empresas siguientes, con importe y número de partidas cotizadas:

1.- El oferente denominado, **ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V.** Cotiza 48 **partidas**, con un monto total de **\$9'553,487.08** (Nueve millones quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 08/100 M. N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

2.- El oferente **COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.** Cotiza 2 partidas, con un monto total de **\$6,643,138.90** (Seis millones seiscientos cuarenta y tres mil ciento treinta y ocho pesos 90/100 M. N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.



3.- El oferente denominado, **PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.** Cotiza **55** partidas, con un monto total de **\$9'193,802.43** (Nueve millones ciento noventa y tres mil ochocientos dos pesos 43/100 M. N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

4.- El oferente denominado **DUMGAR, S.A. DE C.V.** Cotiza **41** partidas, con un monto total de **\$2'266,666.35** (Dos millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 35/100 M. N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

5.- El oferente denominado **PAPELERÍA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.** Cotiza **2** partidas, con un monto total de **\$6'655'226.00** (Seis millones seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos veintiséis pesos 00/100 M. N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Acto seguido, para el desahogo del noveno punto del orden del día, la **Servidor Público designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, solicitó a los asistentes la formulación de algún comentario adicional respecto del procedimiento adquisitivo objeto del presente acto de presentación y apertura de propuestas, quedando registrados los siguientes:

NO SE REALIZARON COMENTARIOS.

La **Servidor Público designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, manifestó que las propuestas podrán ser desechadas, por el Comité de Adquisiciones y Servicios en cualquier fase del procedimiento de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

Inmediatamente después para dar cumplimiento al **punto décimo**, la **Servidor Público designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, expresó que con fundamento en el artículo 35, fracciones II y VII de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como 82 y 86 fracción XII ; el fallo de adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional Presencial se dará a conocer a las trece horas del día catorce de marzo del año dos mil dieciséis, en este mismo Salón de Licitaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, ubicada en el domicilio que ha quedado anotado en el proemio de esta acta circunstanciada.

Finalmente, sin mediar algún vicio de la voluntad, los servidores públicos y empresas asistentes expresaron su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en este acto de presentación y apertura de ofertas.

No habiendo otro asunto que tratar, la **Servidor Público designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta, explicando a los asistentes el valor y las consecuencias legales de su contenido; quedando registrados los actos de presentación y apertura de propuestas, a las trece horas con cincuenta minutos de la fecha de su inicio, firmando al margen y al calce los servidores públicos y empresas que intervinieron, para su debida constancia legal.



La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

**LA SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS**

P.A. José A. Rojas
L.A.E. LAURA ANTONIA ANDRADE ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ÁREA USUARIA

L.C.P.A.P. VALENTE ALVA DELGADO
SUBDIRECTOR DE ALMACENES

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

LICITANTE PARTICIPANTE	REPRESENTANTE LEGAL
ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V.	C. LUIS AGUILAR VÁZQUEZ
COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.	C. FRANCISCO JAVIER MENESES MUÑOZ
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	C. JUAN CARLOS PINTO BUGARIN
DUMGAR, S.A. DE C.V.	C. CESAR TORRES ENCANDE
PAPELERÍA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	C. LAURA GARCÍA GUAZO

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN
PUBLICA PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-03-2016 DE FECHA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS

